



República de Colombia CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA Ley 70 / 79

CERTIFICADO DE VIGENCIA No: 266381/2021

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA HACE CONSTAR

Que el(la) Señor(a) JUAN RICARDO CHAPARRO BERNAL, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1019016129, se encuentra inscrito(a) en el Registro Único de Topógrafos RUTOPO del CPNT como TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA de la Institución de Educación Superior SENA, bajo la Licencia Profesional No. 01-14715 con fecha de expedición del 12 de Diciembre de 2013.

Que el(la) Señor(a) **JUAN RICARDO CHAPARRO BERNAL**, tiene vigente su Licencia Profesional No. **01-14715** y a la fecha **NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**, que lo (la) inhabiliten en el ejercicio de su profesión.

Dada en Bogotá, D.C. a los 1 días del mes de Diciembre de 2021.

LUIS ALEJANDRO ZAFRA JARAMILLO
Director Ejecutivo

*Firma del profesional

*La firma del profesional es requerida para comprobar la anuencia de su participación en procesos contractuales. La falta de la firma del profesional NO invalida el certificado.

Notas 1- El anterior certificado no suple la Licencia Profesional para ejercer un cargo.

2- La validez del documento se puede verificar en la página web www.cpnt.gov.co a través del número de certificado de Vigencia.

3- Este certificado digital tiene plena validez de conformidad con lo establecido en el Art. 2 de la Ley 527 de 1999, decreto 1747 de 2000 y Art. 6 Parágrafo 3 de la Ley 962 de 2005.